



RESOLUCIÓN CS N° 436/ 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 27 de OCTUBRE de 2023

Expediente N° 4648/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 1408/2023, por la cual la Facultad de Humanidades solicita la modificación de su Planta de Personal Docente para atender las necesidades académicas de la Escuela de Ciencias de la Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta consiste en dar de BAJA un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (PADDE), vacante por renuncia de la Prof. María Eugenia Burgos y, dar de ALTA dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (PADSD).

Que la Dirección General Administrativa Contable de la mencionada Unidad Académica han intervenido en las respectivas actuaciones informando la factibilidad.

Que a fs. 10 la Dirección General de Personal informa que la modificación solicitada presenta viabilidad económica.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la modificación de planta solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 90/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2023)

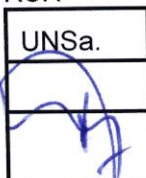
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades- Escuela de Ciencias de la Educación, conforme a lo siguiente:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	381.013,10	1	381.013,10			-----
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	190.506,85			2	381.013,10	
ESCALA SDO. SETIEMBRE/23		1	381.013,10	2	381.013,10	
	DIFERENCIA		-0,60			

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA